



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYCKUTAMBO

"Oportunidad para todos"

RUC: 20202175024



"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 083-2025-MDS-E/C

Suyckutambo, 22 de Mayo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYCKUTAMBO

VISTOS:

Memorándum N° 0623-2025-GM/MDS-E-C, de fecha 15/05/2025, emitido por la Gerencia Municipal, sobre la encargatura del Responsable de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 8° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal, está integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre otras, designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, en tal sentido, mediante el memorándum N° 0623-2025-GM/MDCH-E-C, de fecha 15/05/2025, la Gerencia Municipal encarga el cargo de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Suyckutambo al Abg. Eduardo Huamani Huacho; por lo que, resulta necesario emitir el acto resolutivo, con el fin de adoptar las acciones pertinentes que garanticen el buen funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de dicha Oficina;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 15 de Mayo del año en curso al **Abg. EDUARDO HUAMANI HUACHO**, con registro en **C.A.A N° 11173** en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Suyckutambo, quien debe asumir el cargo con responsabilidad de acuerdo al ROF vigente **hasta nueva disposición**, debiendo efectuar la recepción de bienes y acervo documentario de su antecesor, con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la oficina de **Secretaría General**, la notificación de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Suyckutambo (www.munisuyckutambo.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYCKUTAMBO
ESPINAR - CUSCO

Ing. Marco A. Ccallo Nina
ALCALDE